Refinería La Pampilla S.A.A.
Carretera a Ventanilla km. 25
C. Postal 10245 Lima 1 Perú
www.refinerialapampilla.com
inversoresrelapasa@repsol.com

San Isidro, 28 de setiembre del 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Paseo de la República 3617
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N°093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, por medio de la presente informamos lo siguiente:

La Junta General de Accionistas de Repsol Comercial S.A.C. ("RECOSAC") celebrada el día 28 setiembre del 2026, acordó por unanimidad la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2026 por el importe neto de US$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones y 00/100 dólares estadounidenses) para que sean distribuidos como dividendo a los accionistas a prorrata de sus participaciones accionariales, siendo Refinería La Pampilla S.A.A. el principal accionista, con una participación accionaria del 99.99% en el capital social de RECOSAC.

Asimismo, se informa que se ha realizado el correspondiente pago de dividendos, habiendo recibido Refinería La Pampilla S.A.A por dicho concepto US$ 49,999,999.79 (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 79/100 dólares estadounidenses) según lo acordado para el día de hoy, 28 de setiembre del 2026.

Muy atentamente,

Tania Arana Moyano
Representante Bursátil